se le entreguen los Repartimientos de dhos efectos, y para que
los executen con los demas q se deben hazer en el presente año
dis de Luzo la D.a de una Confrontada d.o que nombra
ba y nombro q Comisarios a dhos Simon y Martin Calon y
Martin y Diego Martin y Carrasco,

En este Ayuntam.to se leyo notorio un real Titulo de Su Mag.d
q D.s.g. Sesta dio del Consejo, en el Pardo firmado de su
Al. mano, y refrendado de D.n Diego de Ibadros, Secre
tario, en el dl. Consejo de sus ordenes, q algun Sile hazegrario
de Ono fuio de Mes.or perpetuo dusta D.a a Bonifaz Guar
diola Veino dusta dha D.a el q fue oydo y entendido el dho
ella siguiente Cuenta y executo, en su obedien.to y que en quanto ase
Quim.to para que se mande dar la posesion de dho oficio al Ex
pedido Dmes Sehaza presente testimonio simple de Dion q
oficio q la fianza de dho Empleo, y habiendose visto, las Segridades
q afianza al D.n de dho oficio el Capitan Bonifaz, y D.a Juana
Rosa de Arauda su Madre difunta D.a q se habia y hubo q
bastante q q se otorgue la fianza de dho Empleo, y q para poner
lo en posesion del dia dure luego se le comparezca en este Ayun
tam.to y habiendo comparecido q el Señor Antonio Buitrago
y Angosto Mes.or Decano se le recibio Juram.to q Dios y
una Cruz, en forma debido y como en su nombre y ofre
zio guardar Sigilo Complir con la obligacion de su oficio
y defender el Ministerio de la Conseguion, de Martin
Ros.ma y con esto se dio la posesion, la posesion de la
Englio y enseñal de ella se vino en el dicho q se mon
ponde el hizo otro auto de Posesion, y de haberla toma